



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

5768*Aprobación inicial Reglamento Orgánico Municipal*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 28.06.2022, acordó la aprobación inicial del Reglamento Orgánico Municipal.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 102.1.b) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el acuerdo y el Reglamento se someten a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la web municipal y en el tablón de edictos durante el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a fin de que se puedan presentar reclamaciones, objeciones u observaciones; en caso de que no se presenten, el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Firmado en Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (*5 de julio de 2022*)

El alcalde Accidental del Ayuntamiento de Sant Lluís

Joan M. Pons Sintes

